

## Ejercicio Jurídico Interdisciplinar I

UGRA\_014019

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	3
Profesor/a responsable	Oriol Martínez Sanroma - oriol.martinez5@esade.edu

### Objetivos de la asignatura

Se trata de una asignatura en la que el aprendizaje se basa en la metodología de preparación, presentación y discusión en clase de casos. La peculiaridad es que estos casos son transversales, lo que significa que atraviesan distintas disciplinas jurídicas ya estudiadas por los alumnos. Son, pues, objetivos:

- 1.- Repaso y profundización de materias ya aprendidas por los alumnos.
- 2.- Aproximación a la transversalidad de tales materias (análisis de unos mismos hechos desde perspectivas jurídicas distintas).
- 3.- Aprendizaje en la metodología del tratamiento de casos prácticos.
- 4.- Aprendizaje de capacidades para actuar en público.

### Conocimientos previos

Se exigen conocimientos previos de asignaturas cursadas en primer curso, especialmente derecho civil, derecho constitucional y derecho penal.

### Prerrequisitos

Estar matriculado de segundo curso.

### Asignaturas recomendadas

Derecho civil, derecho constitucional y derecho penal correspondientes al primer curso.

### Descripción

### Contribución del curso al programa

Esta asignatura contribuye:

- 1.- A aposentar y consolidar conocimientos sobre materias nucleares del primer curso.
- 2.- A trabajar competencias y capacidades relacionadas con la construcción, razonamiento y crítica jurídica, así como con la exposición y defensa oral de las posiciones propias.

### Breve descripción

Cada sección se divide en dos grupos. Cada grupo tiene un profesor responsable, destinado a moderar, conducir, corregir y evaluar. En cada grupo

se confeccionarán "equipos" de 3/4 alumnos, grupos que permanecerán invariables durante todo el curso. A lo largo del curso se suministrará el caso o los casos objeto de trabajo con la suficiente antelación. En cada sesión lectiva se tratarán dos cuestiones transversales, que se abordarán de la siguiente manera:

- Aleatoria y anticipadamente, un "equipo" se encargará de exponer el tratamiento jurídico de la primera cuestión en un tiempo máximo de 20 minutos. Todos los miembros del equipo deberán participar activamente en dicha exposición. El resto de alumnos del grupo actuarán como "participantes", lo que exige que también deberán haber preparado la cuestión.
  - Finalizada la exposición, intervendrán los "participantes", bien por iniciativa propia, bien a instancias del profesor. El objetivo es que se produzca un diálogo/discusión con el "equipo", y/o entre los "participantes".
  - Terminada la primera cuestión, otro "equipo" expondrá el tratamiento jurídico de la segunda cuestión, y se procederá en los mismos términos que en la primera.
- Así se desarrollarán todas las sesiones lectivas, con la previsión de que cada "equipo" pueda intervenir en dos ocasiones.

## Actividades

### Discusiones y diálogos en clase

El resto de alumnos ("participantes") intervendrán para debatir, complementar, preguntar o replicar las presentaciones de los "equipos", fomentando la discusión en el aula.

### Presentaciones de grupo

Cada "equipo" de 3/4 alumnos realizará dos presentaciones sobre una cuestión vinculada a los casos.

### Análisis de casos

Estudio y preparación de casos jurídicamente transversales.

## Contenido

#	Módulo
1	Derecho civil de primer curso.
2	Derecho constitucional de primer curso.
3	Derecho penal de primer curso.

## Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Trabajo en equipo	Nota grupal de la presentación del "equipo"	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	20.00%
Análisis y discusión de	Nota individual en las	Ambas convocatorias ordinaria y	50.00%

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
temas en clase	presentaciones del "equipo"	extraordinaria	
Análisis y discusión de temas en clase	Nota de las intervenciones como "participantes" a las presentaciones de los "equipos"	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	30.00%
Exámenes escritos y/o orales	Examen final: solo para los que no han aprobado la evaluación por curso. Será oral e individual, sobre los casos tratados. Valdrá un 60%, correspondiendo el 40% a la nota de curso	Convocatoria Ordinaria	60.00%
Exámenes escritos y/o orales	Examen de recuperación (extraordinario): para los que no hayan aprobado en convocatoria ordinaria. Tendrá el mismo formato y valor que el examen final ordinario.	Convocatoria Extraordinaria	60.00%

#### PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
 GBD20 Curso 2 (Obligatoria)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
 GBD23 Curso 2 (Obligatoria)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
 GDL20 Curso 2 (Obligatoria)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
 GDL23 Curso 2 (Obligatoria)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
 GED20 Curso 2 (Obligatoria)

GED25-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
 GED25 Curso 2 (Obligatoria)